



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.305.7

MAT: ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA
MARTA BRAVO NÚÑEZ, DOCENTE
A CONTRATA REEMPLAZANTE
ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 11 de mayo 2015.

VISTOS:

1. Carta de renuncia voluntaria presentada por la Srta. Marta Soledad Bravo Núñez, docente a contrata en reemplazo en la Escuela Andrés Alcázar" de fecha 04 de mayo de 2015, autorizada por el Sr. Alcalde.
2. Decreto alcaldicio N° 2.386 de fecha 02.04.15 que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo en la Escuela Andrés Alcázar".
3. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
4. Y las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **ACÉPTASE** renuncia voluntaria de la Profesional de la Educación Srta. Marta Soledad Bravo Muñoz, Rut N° , de acuerdo al art. 72 letra a del d.f.l. 1/96 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación", a contar del 04 de mayo del 2015.
- 2.- **ESTABLÉZCASE** que no existen cargos pecuniarios pendientes, ni se encuentra sometido a sumario la docente Marta Soledad Bravo Muñoz.
- 3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Silvado
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto
JOSÉ PINTO-ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM ✓